

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.015 · 1998

INMUEBLES

Boletín Oficial, 23 de octubre de 1998 · 4 artículos

Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Inmuebles

ARTÍCULO 1°. Transfiérase a título gratuito a la Municipalidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, el dominio y/o derechos que tenga el Estado nacional (Ferrocarril General Urquiza) sobre las fracciones de terrenos sitos en aquella localidad que se identifican de la siguiente manera: (Párrafo sustituido por art. 1° de la Ley N° 26.260 B.O. 4/6/2007)

1. Zona quinta, manzana 20-21 N; 4 oeste tomo 41, folio 749 vuelta 2.716 del 31-12-28, superficie 11.249,34 m2 linderos, al norte y oeste calle cerrada, al sur sucesión Moulins, al este R. Moulins y sucesión Amstrong.

2. Zona quinta, manzana 21 N; 3 oeste tomo 41, folio 474 vuelta 1.708 del 28-8-28, superficie 3.662,91 m2, linderos, al norte con más terreno de María Rosa Amstrong, este Elena Margarita y Jorge Eduardo Amstrong, calle medio, oeste Alberto Martínez.

3. Zona quinta, manzana 21-N; 3 oeste tomo 41, folio 472 1.700 del 27-8-28, superficie 4.281.71 m2 linderos, al este prolongación de la calle San Luis, oeste Modesto Ruibal, norte María Rosa Amstrong, sur Luis Moulins.

4. Zona quinta, manzana 18-19-20 N, 3 oeste tomo 53, folio 389 1.183 del 2-11 40, superficie 22.498,68 m2, linderos, al norte Sara Juana Amstrong, sur Luis Negri, este prolongación calle San Luis, oeste Jorge Ruibal.

5. Zona quinta, manzana 14-15-18-19-20 N, 4 oeste tomo 41, folio 395 1.390 del 24-7-28, superficie 31.248,74 m2 linderos, finca 8.825, norte Sebastián San Román, calle por medio, sur José Guidobono, este Moulins Hnos., oeste sucesión Branghrin, calle pública por medio, finca 8.826, norte calle cerrada, sur Sebastián San Roman, calle pública por medio, este Luis Moulins, oeste calle cerrada; este Luis Moulins, oeste calle pública.

6. Zona quinta, manzana 16-17 N, 4 oeste tomo 41, folio 299 1.058 del 6-6-28, superficie 14.999,12 m2 linderos, norte calle pública, sur calle pública, este R. Moulins y sucesión Malighetti, oeste calle pública.

7. Zona quinta, manzana 17 N, 3 oeste tomo 53, folio 392 1.191 del 6-11-40, superficie 7.499,56 m2 linderos, al norte calle pública en medio con Luis Moulins, sur sucesión Malighetti, este prolongación calle San Luis, oeste Ferrocarriles del Estado.

8. Zona quinta, manzana 16 N, 3 oeste tomo 60, folio 182 vuelta 476 del 21-4-47, superficie 7.499,56 m2.

9. Zona quinta, manzana 15 N, 3 oeste tomo 47, folio 61 183 del 9-4-34, superficie 7.499,56 m2.

10. Zona quinta, manzana 14 N, 3-4 oeste tomo 41 folio 599 2.164 del 19-10-28, superficie 9.998,83 m2 linderos, al oeste y sur calle pública, norte Francisca P. de Moulins, este manzana deslindada anteriormente (tomo 1, folio 395).

11. Zona quinta, manzana 10 S, 1 este, tomo 147, 6.884 del 16-8-68, cuya superficie es de 7.963 m2.

ARTÍCULO 2°. La Municipalidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, destinará los bienes transferidos a los efectos de la construcción de una estación terminal de transporte

ferrovial de pasajeros, de espacios verdes, de recreación y/o de eventos populares.

(Artículo sustituido por art. 2° de la Ley N° 26.260 B.O. 4/6/2007)

ARTÍCULO 3°. Los gastos que demande la presente estarán a cargo de la beneficiaria.

(Artículo sustituido por art. 3° de la Ley N° 26.260 B.O. 4/6/2007)

ARTÍCULO 4°. El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir la transferencia indicada en el artículo 1º en el término de SESENTA (60) días de entrada en vigencia de la presente ley.

(Artículo incorporado por art. 4° de la Ley N° 26.260 B.O. 4/6/2007)



VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).